

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, solicito amablemente al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pasa la lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

El de la voz, Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la misma.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para celebrar la misma, se declara **abierta** la misma, esta reunión, siendo las **dieciocho horas con treinta y cuatro minutos**, de este **06 de febrero del 2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el Orden del Día.

Secretario: Atendiendo la instrucción, el Orden del Día es la siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto por el por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto LX-37, mediante el cual se reforma el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. **2.** Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 174, expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Sí, gracias. Una vez conocido el Orden del Día solicito a los integrantes de la Comisión emitan su voto en relación al mismo. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procedemos con el análisis de la primera iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto reformar al Organismo Público Descentralizado denominado ITACE, con el propósito de adecuarlo a la normatividad vigente, actualizando su gestión educativa y alinearla al propósito de una economía social sostenible, en un ambiente libre de violencia y fortalecer la equidad de género, entre otras. Por lo que al respecto, solicito al Secretario pregunte si alguien desea participar y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones de Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene una de la voz, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Con permiso del Presidente. La presente acción legislativa tiene como objeto modificar y adicionar diversos artículos del decreto de creación del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE), con el propósito de adecuarlo a la normatividad vigente y así poder estar en condiciones de brindar servicios educativos de calidad, que cumplan con las exigencias y necesidades de una sociedad que ha evolucionado. Estimo que lo anterior resulta pertinente, ya que dichas modificaciones son esenciales para garantizar que la institución sea relevante, eficiente y capaz de cumplir con su misión de proporcionar servicios educativos de calidad en un entorno en constante cambio. No podemos dejar de lado que las leyes y regulaciones pueden cambiar con el tiempo, debido a evoluciones sociales, avances tecnológicos o cambios en las políticas gubernamentales. Por ello, el atender de manera positiva las modificaciones propuestas asegurarán que el ITACE cumpla con las nuevas normativas y se adapte a los estándares legales en curso, además que la sociedad se encuentra en constante evolución y, con ella, las necesidades y expectativas en términos de educación y capacitación. Por ende, actualizar el Decreto permite que la institución realice los ajustes pertinentes en cuanto a su oferta educativa para proporcionar servicios de calidad, alienados con las demandas del mercado laboral y las habilidades necesarias en la actualidad. De igual forma, considero importante señalar que estimo oportuno eliminar la fracción VII del artículo 5, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas y, con ello, ir en concordancia con esta normatividad. Por todo lo vertido con anterioridad, solicito su voto en sentido procedente, en aras de reforzar la posición del ITACE como una

institución comprometida con la educación de calidad, la equidad, la sostenibilidad y la eficiencia de su función interna. Es cuanto y muchas gracias.

Secretario: Es cuanto a las participaciones, Presidente.

Presidente: Gracias. Me permito consultar a los integrantes de la comisión el sentido de su voto en relación a la propuesta que ha hecho el Diputado Humberto Prieto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. Es decir, 6 votos. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que prepare el proyecto de dictamen con la propuesta aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa enunciada en el orden del día, la cual tiene como propósito adecuar la normatividad vigente, y así poder estar en condición de brindar servicios a las juventudes, de calidad, que cumplan con las exigencias y necesidades de una sociedad que ha evolucionado. Por lo que al respecto, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la misma y, en su caso, me apoye con su desahogo.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputado Isidro, tiene uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso, compañeras Diputadas y Diputados. La presente iniciativa tiene por objeto asegurar que la entidad denominada Instituto de la Juventud de Tamaulipas, cumpla con los planes, programas y objetivos actuales, además que garantice su adaptación y eficacia a lo largo del tiempo y adecuarlo a la normatividad vigente, y así estar en condiciones de brindar servicios a los jóvenes Tamaulipecos. El Instituto también permitirá se adapte a los cambios sociales, tecnológicos y políticos, asegurando su efectividad en el entorno social. También considero ajustar el marco normativo. El instituto ofrecerá programas y servicios que de manera efectiva atenderán las necesidades de los jóvenes, promoviendo su desarrollo integral, en la parte educativa, en el empleo, en la participación cívica, política y en la salud y el bienestar. Además, facilitarán el acceso a recursos que contribuirán en el fortalecimiento de las acciones del instituto, y considero que son importantes para su relevancia, eficacia y capacidad para brindar servicios de calidad y que cumplan con la exigencia de la juventud actual. También, lo anteriormente fortalecerá la representatividad, la participación y eficacia del instituto, en el bienestar de los jóvenes, que permitirá una renovación constante y esto es que los jóvenes aprovechen las oportunidades del entorno social. Por lo tanto, solicito su voto a favor del presente asunto, muchas gracias.

Presidente: Sí, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nada más para entender bien, Diputado Isidro, ¿prácticamente se le está facultando a la Secretaría del Trabajo coordinar administrativamente el Instituto? O sea ¿que el instituto dependa administrativamente de la Secretaría del Trabajo?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí. Dependía en la Ley Orgánica de Bienestar, ahora de la Secretaría del Trabajo, como bien, es un organismo descentralizado y es nada más el cambio de estafeta ¿no?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Tengo entendido, haciendo referencia al punto que comentas. Tengo entendido, únicamente estaba sectorizado, más no dependía administrativamente de la Secretaría, y aquí en este, en este caso están. Es lo que quiero, o sea, que nos puedan aclarar ¿verdad?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí, es un.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si depende administrativamente, o sea, si tiene un proyecto el Director General o Directora General del Instituto de Jóvenes, ¿tendrá que autorizarlo administrativamente la Secretaría de Trabajo? se agarrará, ahora los presupuestos se destinarán a la Secretaría del Trabajo, tendrá un presupuesto propio por aparte, la Secretaría de Trabajo administrará financieramente, administrativamente el instituto, o sea ¿cuál es la razón de?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es un OPD, tiene su presupuesto, ellos propondrán los planes, programas y las acciones que van a desempeñar, así como lo hacen otros institutos, otros OPD's ¿no?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Entonces ¿cuál es la finalidad del artículo primero donde se le faculta a la Secretaría para coordinar administrativamente al instituto?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Porque los planes y programas que presentan en las juventudes normalmente van para el tema del empleo y es por ello que está situado en el organigrama dentro de dicha dependencia ahora ¿no?

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. ¿Puedo hacer uso de la voz Diputado?

Presidente: Adelante.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias. Este, me queda claro que el tema de trasladar al Instituto de la Juventud, de la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas a la Secretaría del Trabajo de Tamaulipas, es meramente una réplica del Gobierno Federal. ¿Qué sucedió en el sexenio de Enrique Peña Nieto y anteriores? Sucedió que el Instituto Mexicano de la Juventud dependía de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, después brincó a Bienestar Social, Secretaría de Bienestar Social; pero, aquí hay un tema bien interesante, que si tuvieran ustedes la oportunidad de platicar con el Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, él les diría que ese traslado de la Secretaría de Bienestar Social a la Secretaría del Trabajo Federal fue un fracaso total, ¿por qué? porque en su momento quien era la Secretaria del Trabajo, Luisa Alcalde, pues prácticamente absorbió toda operación del Instituto Mexicano de la Juventud y dejó amarrado y atado de manos a quien entonces todavía es director general de esa dependencia, y con la justificación de únicamente brindarles el tema de los apoyos, de todos conocidos, que es el tema de los ninis, de jóvenes construyendo el futuro. Entonces, esa fue la única justificación por la cual Luisa Alcalde adquiere el Instituto Mexicano de la Juventud, y posteriormente le quita todas las facultades operativas que existió en la administración de Enrique Peña Nieto, y lleva prácticamente casi el sexenio, 5 años y medio ya, federal, pues atado de manos esta Dependencia. Entonces, no sería una buena opción, que ese fracaso que se vivió a nivel federal pues se replique aquí en el Estado de Tamaulipas. Entonces, sí pongo sobre la mesa la oportunidad de que el Instituto de la Juventud de Tamaulipas se siga manteniendo dentro de la Secretaría de Bienestar Social del Estado, y que responda en trabajo coordinado con las demás instancias, con los demás OPD's, como se puede e incluso da resultados como se ha hecho en sexenios anteriores, incluso a talla federal. Entonces, sí me gustaría ponerlo sobre la mesa, que esto a final del día ya es una réplica federal, a nivel estado tampoco habría resultados, y por eso propongo que el Instituto de la Juventud se mantenga como está e incluso a quien lo dirige actualmente tenga más recursos, que ya lo señalé en tiempo y forma, para el ejercicio fiscal 2024 y posteriormente 2025.

Presidente: Gracias. ¿Entonces su propuesta es que no vaya esta reforma? ¿no?

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Es correcto.

Presidente: Adelante, Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Y también. Digo, yo considero que no debería de coordinarse administrativamente. O sea, que ese artículo no vaya, el artículo primero; y también el artículo en otra propuesta, el artículo décimo en donde dice “se cambia el número de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno a pasar de 2 a 4 sesiones ordinarias al año”. Aquí nada más habría que aclarar, serían de 2 a 4 sesiones

ordinarias al año y se anexaría esta Junta de Gobierno, ¿sesionaría en conjunto con la Secretaría del Trabajo o sería únicamente para el Instituto de la Juventud? O sea ¿de 2 a 4 solamente presentaría la Directora General del Instituto de la Juventud o quien haría estas juntas de gobierno sería la Secretaría del Trabajo?

Presidente: Pues la propia OPD decide su estructura hacia el interior.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Bueno, no. Hacia el interior sí, pero aquí dice que se cambia de 2 a 4 sesiones ordinarias al año, pero no especifica quién las llevará a cabo, si va a depender administrativamente de la Secretaría del Trabajo como se pretende, pues quién llevaría

Presidente: A ver, nada más voy a solicitar a Servicios Parlamentarios, le conteste al Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Digo, sí no está la respuesta ahorita, podemos dejarlo para votar en otro momento, verdad.

Presidente: Entonces, voy a someter a votación la propuesta de dictaminar en un futuro, la propuesta es que.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Mira, creo que es un tema importante, es un tema noble, al menos así lo percibo yo, pero yo creo que sí sería importante.

Presidente: Si, pero su propuesta es dictaminar posteriormente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, pero déjame explicar por qué. Que sí es importante corregir, se tiene que corregir o más bien agregar si se tiene que agregar, especificar, porque sí dicen que se coordinan administrativamente con la Secretaría del Trabajo, pero no dice quien llevará las sesiones ordinarias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Ni tampoco como está constituida la Junta de Gobierno, quiénes son los integrantes y quién la preside.

Presidente: La Ley Orgánica de Tamaulipas fue una ley que ya se aprobó, y ahí se aprobó que el Instituto de la Juventud dependiera, obviamente de la Secretaria del Trabajo, ya está aprobado, ya está en ley, si ustedes proponen que se regrese a la Secretaria de Bienestar, yo voy a poner a su entera votación de los compañeros de la comisión dicha propuesta.

¿Votos a favor de la propuesta efectuada por un servidor? De que vaya en los términos en que está planteada la iniciativa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta tiene **4** votos a favor, 2 en contra.

La propuesta del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

¿Votos a favor? 2 ¿En contra? 4.

Presidente: La propuesta tiene 2 votos a favor, **4 en contra**.

Y la propuesta de hacer un análisis más profundo de la iniciativa y diferir la dictaminación del Diputado Carlos Fernández.

¿Votos a favor? 2 ¿Votos **en contra**? 4.

Presidente: Se **rechaza** la propuesta del Diputado Ángel y el Diputado Carlos Fernández, y se **aprueba** la propuesta efectuada por un servidor. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta.

Presidente: Generales. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **dieciocho horas** con **cincuenta minutos**, de este día **6 de febrero** del presente. Gracias.